



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: LUIS ELI MEDINA y OLGA BARRERA REYES.

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: denominado “**PARCELA No. 10**”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 425-9**, y cédula catastral No. **187530000000000002752000000000**, con un área georreferenciada de **22 ha + 8032 m²**, el cual se encuentra ubicado en la Vereda **TOSCANA**, Jurisdicción del Municipio de **SAN VICENTE DEL CAGUÁN**, Departamento del **CAQUETÁ**.

RADICADO: 18001312100120260004400

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA:

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio denominado “**PARCELA No. 10**”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 425-9**, y cédula catastral No. **187530000000000002752000000000**, con un área georreferenciada de **22 ha + 8032 m²**, el cual se encuentra ubicado en la Vereda **TOSCANA**, Jurisdicción del Municipio de **SAN VICENTE DEL CAGUÁN**, Departamento del **CAQUETÁ**.



IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

ID: 203211
Departamento: Caquetá
Municipio: San Vicente del Caguán
Vereda: Toscana
Nombre o Dirección del predio: "Parcela No. 10"
Tipo de predio: Urbano__ Rural X

Matrícula inmobiliaria	425-9
Área registral	23 ha + 0000 m ²
Número predial	187530000000000002752000000000
Área catastral	23 ha + 0000 m ²
Área georreferenciada* hectáreas, +mts ²	22 ha + 8032 m ²
Relación jurídica del solicitante con el predio	PROPIETARIO
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Sirgas Origen Nacional" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
424252B	2° 40' 12,035" N	75° 7' 11,999" W	1853253,01	4764391,90
424252	2° 40' 22,233" N	75° 7' 02,371" W	1853565,68	4764689,80
424252A	2° 40' 06,091" N	75° 7' 06,106" W	1853070,13	4764573,59
424252C	2° 40' 08,774" N	75° 6' 53,557" W	1853151,86	4764961,31
425663	2° 40' 19,597" N	75° 7' 13,938" W	1853485,34	4764332,40
425663A	2° 40' 19,130" N	75° 7' 16,096" W	1853471,12	4764265,74
425663B	2° 40' 18,398" N	75° 7' 16,935" W	1853448,69	4764239,77
425663C	2° 40' 15,131" N	75° 7' 15,455" W	1853348,27	4764285,33
425663D	2° 40' 13,009" N	75° 7' 13,604" W	1853283,01	4764342,38
425712	2° 40' 25,296" N	75° 7' 07,328" W	1853660,04	4764536,88
425712A	2° 40' 25,268" N	75° 7' 07,809" W	1853659,20	4764522,02
425712B	2° 40' 24,017" N	75° 7' 09,358" W	1853620,84	4764474,11
425712C	2° 40' 23,338" N	75° 7' 09,426" W	1853600,01	4764471,96
425712D	2° 40' 22,575" N	75° 7' 09,260" W	1853576,56	4764477,05
425729	2° 40' 22,321" N	75° 7' 09,538" W	1853568,77	4764468,45
425729A	2° 40' 22,245" N	75° 7' 10,376" W	1853566,47	4764442,57
425729B	2° 40' 20,422" N	75° 7' 11,897" W	1853510,59	4764395,49
425729C	2° 40' 19,494" N	75° 7' 12,415" W	1853482,09	4764379,46



425729D	2° 40' 20,203" N	75° 7' 14,089" W	1853503,97	4764327,78
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 425663B de coordenadas (1853448,69 N, 4764239,77 E) en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por los puntos 425663A, 425663, 425729D, 425729C, 425729B, 425729A, 425712C, 425712B y 425712A hasta llegar al punto 425712 de coordenadas (1853660,04 N, 4764536,88 E) colinda con RÍO BALSILLAS, en una distancia de 442,37 metros, continuando desde el punto 425712 de coordenadas (1853660,04 N, 4764536,88 E) en línea recta, en dirección suroriente hasta llegar al punto 424252 de coordenadas (1853565,68 N, 4764689,80 E) colinda con el predio de ALDEMAR TRUJILLO en una distancia de 179,69 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 424252 de coordenadas (1853565,68 N, 4764689,80 E) en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 424252C de coordenadas (1853151,86 N, 4764961,31 E) colinda con predio de MARCOS, en una distancia de 494,94 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 424252C de coordenadas (1853151,86 N, 4764961,31 E) en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 424252A de coordenadas (1853070,13, 4764573,59 E) colinda con predio de MARCOS, en una distancia de 396,24 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 424252A de coordenadas (1853070,13, 4764573,59 E) en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por los puntos 424252B, 425663D y 425663C hasta llegar al punto 425663B de coordenadas (1853448,69 N, 4764239,77 E) colinda con predio de LEONIDAS LARA, en una distancia de 512,64 metros.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm. Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia - Caquetá, a los trece (13) días del mes de abril del año 2026.

Firmado Electrónicamente

Avenida 16 No. 6 – 47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia Oficina 403
jctort01flc@notificacionesrj.gov.co
 Celular. 318 1280089
 Florencia – Caquetá



PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES
Secretaria